

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS, CONVOCADA PARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2018

Punto Séptimo (7.1, 7.2, 7.2.1, 7.2.2. 7.2.3) del Orden del Día de la Convocatoria

Propuesta de aprobación de:

Punto 7 Fijación del número de Consejeros. Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros.

7.1 Fijación del número de Consejeros.

7.2 Reelección Terna:

7.2.1 Vicepresidente

7.2.2 Vocal Consejero 1º

7.2.3 Vocal Consejero 5º

Según el artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, la terna del Consejo de Administración que estatutariamente corresponde vacar en este ejercicio es la anteriormente citada, siendo la candidatura aprobada por el Consejo de Administración de Pelayo, en su reunión del día 8 de febrero de 2017, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, la que a continuación se cita:

Reelección Vicepresidente: D. Severino Martínez Izquierdo. No ejecutivo

Reelección Vocal Consejera 1ª: Dª. Mar Cogollos Paja. No ejecutiva

Nombramiento Vocal Consejera 5ª: Dª. Ruth Duque Santamaria. No ejecutiva

Se acompaña informe justificativo de estas propuestas, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 8 de febrero de 2018.

Madrid, 9 de Febrero de 2018

Fdo: Francisco Hernando Díaz-Ambrona

Secretario del Consejo de Administración

INFORME SOBRE LA FIJACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS. NOMBRAMIENTO Y/O REELECCIÓN CONSEJEROS.

Primero: Proponer a la Asamblea General de Mutualistas que el Consejo esté compuesto por un número máximo de nueve (9) miembros, al considerar, en ejecución de la Recomendación 9 (tamaño) del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que éste número otorga a la Mutua la dimensión precisa a su Consejo de Administración para lograr un funcionamiento eficaz y participativo del mismo. Además, éste número se encuentra entre el mínimo y máximo de miembros que fija la mencionada Recomendación.

Segundo: Dada la decisión manifestada por Salvador Sanchidrián Díaz, Vocal Consejero 5º, de no presentarse a la reelección de Consejero, aprobó proponer a la Asamblea General de Mutualistas, para el cargo de Vocal Consejero 5º, el nombramiento de Dª. Ruth Duque Santamaría, por su extenso y meritorio curriculum que acredita y avala que su trayectoria profesional, empresarial y humana es más que adecuada para acceder a este cargo, cumpliendo a su vez con los requisitos establecidos en los vigentes artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, así como con las exigencias de Aptitud y Honorabilidad, descritas en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y con los requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2014.

Dª. Ruth Duque es Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, y Auditora de Cuentas, inscrita en el Registro Oficial de Auditores Contables. Es Inspectora de Seguros del Estado en excedencia y ex Subdirectora General de Seguros y Política Legislativa de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuenta con amplia experiencia en el asesoramiento a entidades aseguradoras de vida y no vida en cuestiones regulatorias y corporativas, en relación con su negocio en España o por sus actividades internacionales, especialmente en régimen de derecho de establecimiento o de libre prestación de servicios, actualmente es social de Despacho internacional Rousaud Costas Duran SLP.

Con un amplio conocimiento de los mercados de seguros de Europa y Latinoamérica, asesora tanto en operaciones corporativas, incluyendo procedimientos de autorización, cesiones de cartera, fusiones y adquisiciones o reorganizaciones a nivel de grupo, como en desarrollo de negocio o estrategias de distribución. También se ha especializado en cuestiones contenciosas, principalmente en relación a seguros de grandes riesgos.

Tercero: Proponer la reelección de los Consejeros que estatutariamente les corresponde vacar, en este caso, Sra. Cogollos Paja y Sr. Martínez Izquierdo, dado que el desarrollo de su trabajo ha sido totalmente satisfactorio en todas y cada una de las distintas funciones que tienen asignadas, así como su implicación y compromiso con la Entidad, ratificando a su vez que cada una de ellas cumple con las exigencias y requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2014 y en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Madrid, 9 de Febrero de 2018
Fdo: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración